



Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 49 # 129 sur 50

Conmutador: 604 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



200 - 07 - 07

Caldas Antioquia, 28/09/2023



2023092811322242204

Memorando

Septiembre 28, 2023 11:32

Radicado 2023-002204



Para: **Luis Felipe Molina Rojas**  
Secretario de Desarrollo económico y social

De: **Carlos Mario Henao Vélez**  
Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Entrega Pre Informe de Auditoria al Programa De Fortalecimiento Empresarial Y Productivo De Caldas.

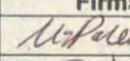
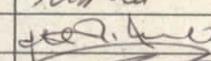
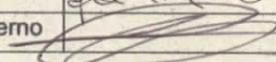
Doctor. Molina Rojas, reciba un cordial saludo

La Oficina de Control Interno hace entrega del Pre informe de auditoría al Programa De Fortalecimiento Empresarial Y Productivo De Caldas de la vigencia 2023, el mismo que quedará con informe final de Auditoria al programa, teniendo en cuenta que no se encontraron hallazgos ni observaciones por parte del grupo auditor.

Atentamente,

  
**Carlos Mario Henao Vélez**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: 14 folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Maria Paula Muñoz Higueta	Contratista		28/09/2023
Revisó:	Ruth Maria Monsalve Ortiz	Contratista		28/09/2023
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina Control Interno		28/09/2023

 <b>Alcaldía de Caldas</b> Antioquia	<b>Pre informe de Auditoría</b> <b>Oficina De Control Interno</b>	<b>Código:</b> F-EI-02
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Proceso:</b> S-EI-17
		<b>Fecha actualización:</b> 24/12/2022

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL PREINFORME</b>	<b>Día:</b> 28	<b>Mes:</b> 09	<b>Año:</b> 2023
--	----------------	----------------	------------------

<b>Proceso:</b>	Programa De Fortalecimiento Empresarial Y Productivo De Caldas.
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Luis Felipe Molina Rojas
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar la correcta implementación del programa de fortalecimiento empresarial y productivo de Caldas, a través del cumplimiento de la normatividad y lineamientos vigentes, al igual que las metas definidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Evaluar la gestión, el avance y seguimiento de las actividades de la secretaria de Desarrollo económico y social para dar cumplimiento al programa de fortalecimiento empresarial y productivo de Caldas en la vigencia 2023 según el marco normativo específico.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1636 de 2013: La cual se reglamenta por medio del Decreto Nacional 2852 de 2013 en el cual se establecen directrices relacionadas con el servicio público de empleo y las agencias públicas de gestión y colocación del empleo</li> <li>• Acuerdo 010 de 2019: Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Fondo emprender del Sena</li> <li>• Resolución 0237 del 2022 : Por medio del cual se autoriza para la prestación del Servicio público de empleo , a la Agencia Pública de Gestión y colocación de Empleo del Municipio de Caldas, Antioquia expedida por el Ministerio del Trabajo.</li> <li>• Acuerdo 002 del 26 de mayo de 2023: Por medio del cual se promueve, apoya e integra la agricultura familiar y comunitaria en el Municipio de Caldas., expedido por el Concejo Municipal.</li> </ul>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
<b>Día</b>	17	<b>Mes</b>	08	<b>Año</b>	2023	<b>Desde</b>	17/08/2023	<b>Hasta</b>	28/09/2023	<b>Día</b>	28	<b>Mes</b>	09	<b>Año</b>	2023
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauricio Cano Carmona	Carlos Mario Henao Vélez	Maria Paula Muñoz Higueta Ruth Maria Monsalve Ortiz



### RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, para la vigencia 2023, aprobado mediante la Resolución No. 1446 del 29 de marzo del año 2023, ha programado la realización de Auditoría al Programa De Fortalecimiento Empresarial Y Productivo del Municipio de Caldas, Antioquia.

La función de Control Interno tiene su fundamento legal en la Ley 87 de 1993, donde se define como un componente del Sistema de Control Interno, que debe existir al interior de toda entidad y a esta se le encarga la medición y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, pero con un valor agregado como lo es la asesoría a la alta dirección, para que se dé la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Es de anotar que la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, es un tema de corresponsabilidad; por lo anterior, debe entenderse que las medidas que se apliquen, siempre irán en busca del mejoramiento de la Secretaria de Desarrollo económico y social, la cual tiene dentro de sus funciones, el programa de fortalecimiento empresarial y productivo del municipio, acorde al Plan de desarrollo municipal y la normatividad vigente.

La auditoría se llevó a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos previamente, por lo tanto, se requirió de la debida planeación y efectiva ejecución del trabajo, que permitió que el examen realizado, arroje una base razonable, que fundamente las conclusiones finales.

Dentro de la metodología utilizada se encuentran entrevista o indagación, observación o inspección, y documentos solicitados.

**TÉRMINOS Y DEFINICIONES:** Los siguientes son los términos y definiciones más usados.

- **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:** El fortalecimiento está asociado a la gestión operativa, administrativa y gerencial del negocio. Puede explicarse mejor, si lo entendemos como el esfuerzo de apropiar las mejores prácticas financieras, de mercadeo, producción, administrativa y comercial en la empresa.
- **RUEDA DE NEGOCIO:** Son escenarios de promoción comercial en los que se concretan citas o entrevistas de negocios, en relación con intereses específicos de oferta y demanda de bienes, servicios e inversiones, con miras a lograr nuevos negocios.
- **PRODUCTO AGRICOLA:** Un producto agrícola o cultivo son plantas que se pueden cultivar y cosechar extensivamente con fines de lucro o de subsistencia.
- **PRODUCTO PECUARIO:** La producción pecuaria es el conjunto de actividades de manejo de especies animales para beneficio del hombre.



- **COMERCIALIZACIÓN:** La comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución.
- **EMPLEADOR:** Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.
- **AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO:** La Agencia Pública de Empleo del SENA es el primer servicio en el país de intermediación gratuita, pública e indiscriminada que facilita el contacto organizado entre los buscadores de empleo y las empresas que requieren talento humano.
- **EMPRENDIMIENTO:** El emprendimiento es el proceso de diseñar, lanzar y administrar un nuevo negocio, que generalmente comienza como una pequeña empresa o una emergente, ofreciendo a la venta un producto, servicio.

Es importante resaltar de igual forma que el Plan de Desarrollo en la "línea estratégica Nro.2 TRANSFORMACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO ", en su **Componente 3: Apoyo al sector Comercio** , y a su vez en el programa "**Fortalecimiento empresarial y productivo de Caldas**" busca poner en marcha programas de calidad de la gestión empresarial, que combinados con asistencia técnica permitan crecimiento sostenido de los modelos de emprendimiento de subsistencia y autonomía económica, de las madres cabeza de hogar, así como los emprendimientos en idea o gestación de nuevos negocios(nichos de emprendimiento) de mujeres, jóvenes y minorías poblacionales para alcanzar una mejor proyección empresarial.

#### **PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES**

El equipo auditor reconoce la disposición demostrada durante el desarrollo de la auditoria a los funcionarios de la secretaria de Desarrollo Social y Económico, no solo en el proceso de apertura, si no en la ejecución de la misma y en la entrega oportuna de la información y el cumplimiento en las mesas de trabajo programadas fundamentales para el desarrollo de la auditoría.

#### **Mediante la auditoría se verifico:**

- Expedientes en el cual se evidencian avances del trabajo, avances técnicos y actividades que se desarrollan en el ejercicio correspondiente.
- Las carpetas de cada programa se encuentran completas según la lista de chequeo.
- La mayoría de documentos o folios que contiene las carpetas de cada programa, se elaboran en formatos que para tal efecto establece el Sistema Integrado de Gestión en su respectiva carpeta.
- Verificación que la secretaria de Desarrollo Económico y Social contenga la documentación que el contratista envía en cuanto avances físicos de los programas.



- Verificación que existan los expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las acciones desarrolladas, así mismo que se encuentren debidamente requeridos y autorizados.

**Riesgos a evaluar:**

Los identificados asociados al proceso de Desarrollo económico y Social que se encuentran ubicados en el Mapa de riesgos de la entidad 2023 que se presentan a continuación.

IDENTIFICACIÓN DE PROCESO SIG	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				DISEÑO DE CONTROLES
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN CONTROL
Desarrollo Económico	Possibilidad de Estrías de respuesta inadecuada a las consultas	Respuestas incongruentes, incorrectas o superfluas ante las consultas	Desconocimiento en el tema, Falta de capacitación del funcionario que responde	Investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales. Inactivación de los usuarios Pérdida de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia la administración.	Tomado en cuenta lo solicitado por el usuario en cuanto a la prestación del servicio que tiene la dependencia a cargo, se debe validar que la información entregado al usuario es pertinente y oportuna de acuerdo con la ley.  Se verifica antes de la firma la correcta redacción y debido diligenciamiento de las respuestas dadas desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia, además se envía a la Secretaría General para el Voto Comunalista.
Desarrollo Económico	Possibilidad de demora en la atención de las peticiones y/o solicitudes de apoyo social de la comunidad.	Incumplimiento en el tiempo asignado legalmente para la emisión de respuestas y/o atención de las solicitudes de asesoría, asistencia técnica o apoyo	Desconocimiento del procedimiento solicitado Falta de los flujos de comunicación entre las dependencias Acceso limitado a los recursos tecnológicos y físicos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales. Inactivación de los usuarios Pérdida de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia la administración.	verificar de manera continua en la plataforma de PORSD el estado de las solicitudes para que sean atendidas en los tiempos exigidos por la ley a las PORSD allegadas a la secretaría de seguridad y Convivencia, tratando siempre de que esta sea una respuesta adecuada para la persona que la interpone.
Desarrollo Económico	Possibilidad de afectación económica y/o reputacional debido a recibir un beneficio personal (dinero, préstamos).	Al tener competencia gestiva, los funcionarios de que dependen desconocen, accionan o no accionan a responder por parte de la comunidad o de estar todo ello para obtener mejores beneficios o emitir regulaciones de cumplimiento	Recibir y aprobar sin la revisión del cumplimiento total de los requisitos Presiones externas e internas para emitir los conceptos y/o acciones de mayor beneficio. Desconocimiento de la normatividad aplicable	Investigaciones y sanciones disciplinarias y fiscales. Desacuerdo Pérdida de confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia la administración. Incumplimiento el código de integridad	Realizar capacitaciones comunitarias sobre las implicaciones legales de recibir dinero y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público

**Componentes del Programa Auditado.**

**5.4.1. Programa 1: Fortalecimiento Empresarial y Productivo de Caldas**

PROGRAMA	COD.	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CALCULO META	DEPENDENCIA REPOSABLE	ODS-PPAL.	VALOR TOTAL CUATRENIIO
Fortalecimiento empresarial y productivo de Caldas	2311	Ferias y /o ruedas de negocios realizadas "Compre en Caldas".	Número	Acumulado	Secretaria de Desarrollo y Gestión Social.	10	\$5.291.880.000
	2312	Acciones que promuevan el turismo agroambiental para los campesinos que habitan en áreas de reserva y zonas de producción agrícola y pecuaria.	Número	Acumulado	Secretaria de Desarrollo y Gestión Social	12	
	2313	Construcción, mejoramiento y modernización de la infraestructura física y tecnológica del Municipio para mejorar áreas destinadas para la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.	Unidad	No Acumulado	Secretaria de infraestructura física	12	
	2314	Promover la formulación de incentivos tributarios para grandes empresas, PYMES e iniciativas de emprendimiento que generen valor y promuevan la generación de nuevos puestos de trabajo.	Unidad	Acumulado	Secretaria de Desarrollo y Gestión Social	10	
	2315	Estrategias que promuevan alianzas en beneficio del fortalecimiento comercial y generación del empleo digno.	Número	Acumulado	Secretaria de Desarrollo y Gestión Social	10	

Objetivos del componente en el Plan de Desarrollo	Acciones de Cumplimiento
Realizar formación permanente al comercio formal en temas como emprendimiento, innovación, normatividad tributaria, mercadeo, servicio al cliente ante las nuevas realidades que impone la pandemia.	Según evidencia y cumplimiento al presente objetivo y Plan de acción. Se observaron actividades académicas como charlas, cursos, capacitaciones y conferencias en temas de emprendimiento, servicio al cliente y conocimientos básicos de administración
Dinamizar los espacios de alta influencia comercial para motivar la compra en el comercio local.	Se evidencia que tanto las ferias de emprendimiento como la feria de mercados campesinos se desarrollan en los espacios más concurridos del municipio (Parque principal de caldas y la 49), con el lema "Compre en Caldas"
Generar espacios de desarrollo y comercialización de los productos agrícolas promoviendo economía local.	Se evidencia en las bolsas campesinas que todos los productos son de los productores agrícolas del municipio, así como las ventas en los mercados campesinos.

 <p>Alcaldía de <b>Caldas</b> Antioquia</p>	<p><b>Pre informe de Auditoría</b> <b>Oficina De Control Interno</b></p>	<b>Código:</b> F-EI-02
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Proceso:</b> S-EI-17
		<b>Fecha actualización:</b> 24/12/2022

### Emprendimiento Sostenible:

Se implementa en el municipio de Caldas, Antioquia, por medio del **Contrato interadministrativo N. CO. PCCNTR.1471299 de 2020** suscrito entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, la Universidad Nacional de Colombia y el municipio de Caldas, Antioquia.**

**Objeto:** Acompañamiento, puesta en marcha y financiación de los proyectos o iniciativas empresariales del Municipio de Caldas. Antioquia, con sujeción al reglamento interno para financiar proyectos o iniciativas presentadas en convocatoria cerrada, llevada a cabo por el Fondo Emprender.

**Valor:** Mil quinientos millones de pesos ml (\$1.500.000) aportados de la siguiente manera:

El municipio se adhiere al contrato adicionando al mismo la suma de **Seiscientos millones de pesos ml (\$600.000.000).**

El **Sena** destinara de los recursos del Fondo Emprender una contrapartida de **Novcientos millones de pesos ml (\$900.000.000)** de los recursos transferidos a la Universidad Nacional de Colombia.

El presente convenio se ejecuta en el marco de lo señalado en el **Acuerdo 010 de 2019:** Por medio del cual se establece el Reglamento interno del Fondo Emprender (FE), con el fin de garantizar la adecuada preservación de los recursos públicos.

El Sena y el operador de los recursos podrán ordenar la retención, suspensión, o terminación del contrato cuando se determine la ocurrencia de alguna de las causales del presente artículo o cuando se presente una violación al régimen de inhabilidades o incompatibilidades o violación del régimen legal vigente.

#### **EL Programa emprendimiento desarrolla las siguientes Líneas de trabajo:**

1. **Formación continua ocupacional:** Con cursos constantes de mínimo 40 horas de la mano de aliados como el Sena, Acopi, Área metropolitana, Sena, Idea, Gobernación de Antioquia, Banco de la gente, Cooperativa fomentamos
2. **Incubadora de emprendimiento sostenible:** Proceso de acompañamiento a emprendedores con ruedas de negocio y entidades financieras.
3. **Comercialización:** Estrategia de consumo solidario, ferias de emprendimiento y apoyo al sector comercio (Compre Caldas sostenible).
4. **Plataforma comunicativa, difusión e información:** La cual ayuda al marketing y ventas de cada uno de los emprendedores

#### **Diagnóstico municipal del año 2023 para los emprendedores:**

Se efectúa mediante encuestas a virtuales aplicadas a emprendedoras (es) de acuerdo al:



- Genero:
- Población LGTBI
- Rural y urbano
- Nivel educativo
- Estrato socioeconómico
- Sectores vulnerables
- Discapacidad
- Sector socioeconómico
- Generación de Empleo
- Joven
- Comercialización y Reactivación económica

#### **Acciones para el cumplimiento al Plan de Acción Emprendimiento Mujer**

- Más del 70% de los emprendedores son mujeres
- En el municipio se encuentran registradas **363** emprendedoras así:
- 275 mujeres en el área urbana y **73** en la zona rural
- En el año 2022 se dictaron programas cortos donde se impactaron **98** mujeres del municipio, en formación de maquiladoras, operarias de empresas o para crear su propio taller.
- En la actualidad se cuenta con cursos de confecciones dictado por el Sena con un taller satélite dotado con **20** máquinas
- Se han impactado 40 mujeres con dos cursos en tema de confecciones, los cuales cambian de modalidad dada la necesidad de las empresas y la mano de obra.
- Para el año 2023, se inició el curso de confecciones en el Sena como una Técnica con patrocinio, donde tres meses son de la etapa productiva con una opción de un contrato laboral según el rendimiento de la práctica.
- De igual manera el municipio creo un taller de cocina en Alianza con el Sena en el cual se dictan los siguientes cursos:
- Manipulación de alimentos, panadería artesanal, bebidas a base de café y cocina básica, Sistemas básico y reparación y mantenimiento de computadores
- Cursos cortos certificados por el Sena

En la actualidad, vienen funcionando en el municipio los siguientes emprendimientos a través del Fondo Emprender:

Fondo: 1500.00 millones de pesos

- 290 emprendimientos inscritos
- 100 planes de negocios presentados
- 35 emprendimientos preseleccionados
- 19 unidades de emprendimiento seleccionados para financiación por 80 millones cada una, correspondientes a:



<b>Café Cielo Roto:</b>	Sector Industria Manufacturera por \$79.875.758 (Subsector Elaboración de productos alimenticios). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Simetría y espacio:</b>	Sector profesional, científico y técnico. Por \$79.876,889 (Subsector Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Nova coworking:</b>	Sector Actividades inmobiliarias por \$ 79.880.073. (Subsector Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contratación) Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Lencería Fantasy Love:</b>	Sector Confección prendas de vestir, excepto prendas de piel por \$79.895.677 (Subsector Industria Manufacturera). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Malebolo:</b>	Sector Confección prendas de vestir, excepto prendas de piel por \$77.177.177 (Subsector Industria Manufacturera).
<b>El Center del Duc:</b>	Sector Alojamiento y centro de comidas, por \$79.880,073 (Subsector Expendio a la mesa de comidas preparadas). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Agroturismo la Juanita</b>	Sector Alojamiento rural por \$79.999.998 (Expendio a la mesa de comidas preparadas). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Centro de Relajación Yantra:</b>	Sector Otras actividades de servicios personales por 79.883,326 (Otras actividades de servicio) Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Mery Design:</b>	Sector Confección prendas de vestir, excepto prendas de piel por \$79, 238,825 (Industria Manufacturera). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso
<b>Amam:</b>	Sector Otras actividades de servicios personales por 79.880.073 (Otras actividades de servicio). Condonado por haber cumplido con los requisitos. Cierre del Proceso.
<b>Baño de Luna:</b>	Sector Industria Manufacturera por \$79.002,674 (Subsector Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
<b>La Campesina:</b>	Sector Industria Manufacturera por \$79.535.192 (Subsector Procesamiento y conservación y frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.)
<b>Natulanda:</b>	Sector Industria Manufacturera por \$79.535,192(Subsector Procesamiento y conservación y frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.)
a la fecha se encuentran <b>vigentes</b> los siguientes emprendimientos:	
<b>Nine ZeroThroe:</b>	Sector Industria Manufacturera. (Construcción de muebles)
<b>El mercadito de Eli:</b>	Sector Producción Agrícola Orgánica: Producción de alimentos de pan coger.
<b>DYM La fábrica.</b>	Sector Industria Manufacturera. (Construcción de muebles)
<b>Tres Dog:</b>	Sector Industria Manufacturera. Ropa para perros
<b>Se esperan por definir:</b>	
<b>Aseproa Gurmet.</b>	Industria Cárnica. Productos de Búfala. A la Espera por usos del suelo.
<b>Ecomexcladores:</b>	Producción de mezcladores de residuo de madera- Por decidir Por usos del suelo



### Agencia de Empleo

Tiene como objetivo, prestar los servicios gratuitos y permanentes, de gestión y colocación de empleo e intermediación laboral entre oferentes inscritos y potenciales empleadores a través del centro de empleo del municipio.

Se crea Mediante la **Resolución Número 0237 del 01 de junio de 2022: El Ministerio del Trabajo autorizo al Municipio de Caldas, Antioquia**, para prestar del Servicio Público de Empleo a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo de acuerdo con las características y condiciones contenidas en el Reglamento de Prestación de servicios el cual contiene:

#### **Funciones de la Agencia de Empleo:**

- Registro de oferentes o buscadores. Potenciales empleadores y vacantes en formato virtual
- Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores
- Intermediación: Se busca en la base de datos, personas que cumplan los requisitos para acceder a la vacante
- Preselección
- Remisión y seguimiento

Los servicios se prestan en forma gratuita y se diligencian a través del sistema de informaciones del servicio público de empleo [www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co)

- En la solicitud del perfil se tiene en cuenta la protección de datos personales para el diligenciamiento del formulario, la vacante, la formación académica requerida para el cargo, la experiencia laboral, edad sexo, cursos, medios de transporte, licencia de tránsito y condiciones especiales de la vacante
- Los oferentes reciben orientación psicológica relacionada con el cargo al cual aspiran, sobre relaciones familiares, utilización del tiempo libre, proyectos personales, profesionales, habilidades y debilidades.
- La información de todas las vacantes se consolida a través de la Bolsa Única de Empleo con el fin de permitir el acceso al público tanto de la oferta como de la demanda, a diferentes tipos de población como:

**Para el desarrollo del programa empleo es de especial importancia la siguiente población:**

**Mujeres con economía sostenible** a través del fortalecimiento de la Bolsa de Empleo Municipal.



**Caldas joven:** Tiene como objetivo, ofrecer alternativas de orientación profesional, vocacional y laboral a los jóvenes en la inserción del mundo laboral.

**Diversidad con equidad:** Con el fin de gestionar oportunidades de empleo y estudio a esta población.

**Durante la auditoria el grupo auditor observo en el Programa de Agencia Pública de Empleo:**

	Alcaldía de <b>Caldas</b> Antioquia	<b>Agencia Pública de Empleo (Ofertantes)</b>	<b>Código: P-DEC-02</b> <b>Versión: 02</b> <b>Proceso: M-DEC-03</b> <b>Fecha actualización: 24/05/2023</b>
<b>OBJETIVO:</b> Brindar información eficiente de manera autónoma o asistida para una correcta aplicación a las vacantes disponibles e inscribir de manera presencial al buscador, con el fin de vincularlo con el perfil solicitado por los potenciales empleadores. Ofrecerles todos los servicios para que los buscadores u oferentes puedan complementar la ruta de empleabilidad		<b>ALCANCE:</b> Inicia con el registro de los oferentes en la plataforma SISE, y termina con la retroalimentación o seguimiento a la colocación.	
<b>RESPONSABLES:</b> Secretaría de Desarrollo Económico Integrantes de la Agencia Pública de Empleo.			
<b>GENERALIDADES:</b> El Servicio Público de Empleo de Colombia, tiene por función esencial lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente. Está regulado por el Ministerio del Trabajo y administrado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.			

	Alcaldía de <b>Caldas</b> Antioquia	<b>Agencia Pública de Empleo a Potenciales Empleadores y/o Demandantes</b>	<b>Código: P-DEC-01</b> <b>Versión: 01</b> <b>Proceso: M-DEC-03</b> <b>Fecha actualización: 24/05/2023</b>
<b>OBJETIVO:</b> Vincular a los buscadores de empleo y empleadores del municipio de Caldas, brindando la información eficiente para una búsqueda óptima de vacantes y perfiles, y a su vez ofrecer todos los servicios que puedan complementar la ruta de empleabilidad.		<b>ALCANCE:</b> Inicia con la identificación de las necesidades laborales de las empresas y termina con el seguimiento y la medición del proceso.	
<b>RESPONSABLES:</b> Secretaría de Desarrollo Económico Integrantes de la Agencia Pública de Empleo.			
<b>GENERALIDADES:</b> El Servicio Público de Empleo de Colombia, tiene por función esencial lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas. Está regulado por el Ministerio del Trabajo y administrado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. El SPE está conformado por todos los prestadores públicos y privados que desarrollen actividades de gestión y colocación de empleo, que hayan sido autorizados previamente.			

Se evidencia procedimiento en la carpeta SIG y formatos relacionados con el programa, (F-DEC-13 –Orientación psicológica), (F-DEC-11-Asistencia poblacional Beneficiada de empleo) todas son ejecutadas durante la actividad y se encuentran aplicadas.



Plan de acción

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD	CANTIDAD	FORMA DE CÁLCULO ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				OBSERVACIONES	
				PROGRAMA ACCIÓN TRIMESTRAL E I	EJECUCIÓN TRIMESTRAL E I	PROGRAMA ACCIÓN TRIMESTRAL E II	EJECUCIÓN TRIMESTRAL E II		
Realizar alianzas con empresas	Número	11	Acumulado	2	10	2	9	3	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente
Impactar personas participando de procesos de empleabilidad	Número	2.000	Acumulado	600	600	600	762	900	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente
Impactar personas participando de procesos de empleabilidad	Número	2.000	Acumulado	600	600	600	762	900	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente
Impactar personas participando de procesos de empleabilidad	Número	2.000	Acumulado	600	600	600	762	900	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente
Realizar seguimiento de permanencia laboral con empresas	Número	30	Mantenimiento	5	9	10	36	30	Para el trimestre 2022, la meta no se alcanza por una diferencia de 36 personas con seguimiento a la permanencia laboral a la hora realizada el 30 de junio. Las empresas involucradas fueron: Sidermax, Fábica, Urea, Cementos, Sidermax, Vitrocerámicos, etc.
Realizar seguimiento de permanencia laboral a personas	Número	450	Acumulado	50	49	60	164	60	Para el trimestre 2022, la meta no se alcanza por una diferencia de 36 personas con seguimiento a la permanencia laboral a la hora realizada el 30 de junio. Las empresas involucradas fueron: Sidermax, Fábica, Urea, Cementos, Sidermax, Vitrocerámicos, etc.
Realizar reuniones empresariales	Número	2	Acumulado	0	1	0	0	0	Desde el trimestre no hubo planeación, ni ejecución de actividades relacionadas.
Realizar capacitaciones en formación laboral	Número	30	Acumulado	5	12	10	31	30	Es importante resaltar que la meta se supera notablemente debido a las capacitaciones realizadas en las instituciones y empresas.
Impactar personas participando de las capacitaciones	Número	200	Acumulado	30	30	70	66	70	Es importante resaltar que la meta se supera notablemente debido a las capacitaciones realizadas en las instituciones y empresas.
Realizar orientaciones individuales laborales	Número	600	Acumulado	100	250	100	420	500	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente, debido a la alta asistencia de personas participando en las actividades.
Realizar orientaciones grupales laborales	Número	71	Acumulado	41	12	10	31	30	Desde el segundo trimestre se logra alcanzar la meta satisfactoriamente, debido a la alta asistencia de personas participando en las actividades.
Realizar jornadas de empleabilidad	Número	8	Acumulado	2	1	2	3	2	Para el segundo trimestre se supera la meta satisfactoriamente

En lo que hace referencia al programa de empleo desarrollado por la secretaria de desarrollo económico y social, se observa que las actividades programadas en el plan de acción son inferiores en número a las que realmente se ejecutan en la práctica, lo que se considera es de un alto beneficio para la comunidad y los usuarios de este servicio.

La cantidad de reuniones, acercamientos y alianzas empresariales, capacitaciones a grupos y orientación a las personas tiene mayor impacto en el ofrecimiento de una fuerza laboral acorde a las necesidades requeridas por los empresarios.

**Programa agropecuario**

El programa agropecuario tiene como finalidad la construcción, Mejoramiento y modernización de la infraestructura física y tecnológica para áreas destinadas a la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.

Se desarrolla a través de los siguientes convenios:

- Convenio de Asociación Numero CN-2022-0044** entre la Federación Nacional de Caficultores de Antioquia y el Municipio de Caldas, Antioquia.

**Objeto:** Unar esfuerzos para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de la Caficultura, asociado a seguridad alimentaria e instalación de sistemas de tratamiento de aguas mieles, en el Municipio de Caldas.

**Valor total:** \$210.371.495

**Fincas beneficiadas** con el tratamiento de residuos de **aguas mieles**, los cuales se encuentran instalados en su totalidad:

Finca La María: vereda Sinifana



Finca La Lomita: Vereda Salinas

Finca El Carmelo: La Maní del Cardal

## **2. Convenio Departamento de Antioquia y Municipio de Caldas, Antioquia, Numero 4600014610**

**Objeto:** Cofinanciación para la implementación de unidades productivas para la seguridad alimentaria en el Municipio de Caldas, Antioquia, insistente en la entrega de insumos agrícolas, herramientas y materiales para el establecimiento de las unidades productivas, en 16 fincas.

**Valor:** \$113. 297.468

**Fecha de inicio:** 23 de noviembre de 2022

**Fecha de terminación:** 23 de mayo de 2023

**Ampliación:** hasta el 23 de noviembre de 2023

### **Componentes del convenio Numero 4600014610:**

1. Establecimiento de un sistema de invernadero de 40 m2
2. Establecimiento de un área de ocho (8) m2 para la instalación de las aves.
3. Frutales para el consumo de las familias y leguminosas para alimentar las aves.
4. Establecimiento de una compostera para la utilización de residuos orgánicos y posterior reutilización como sustrato para la producción de hortalizas.
5. Acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar.

### **Veredas seleccionadas:**

Cardalito

La Corrala

La Salada parte alta

Sinifana

La Maní

La Aguacatala

La Miel

La Miel Parte alta

La Miel El Pinar

La Miel Sector Escuela El Raizal

El 60

el Reposo

El programa agropecuario presenta también:

### **LOS MERCADOS CAMPESINOS COMUNITARIOS Y VENTA DE BOLSAS DE MERCADOS**

Con el fin de mejorar los ingresos y calidad de vida de las familias campesinas y contribuir a la seguridad alimentaria propiciando un espacio la compraventa de productos alimenticios y pecuarios de la pequeña producción local, el Concejo Municipal expide el **Acuerdo Número 002 del 26 de mayo de 2023**; Por medio del cual se promueve, apoya e integra la agricultura campesina familiar y



comunitaria del Municipio de Caldas, Antioquia a través de la institucionalización de la estrategia comercial del mercado campesino.

Los productos agropecuarios se ofrecen al público a través de una **preventa**. Generalmente se venden 60 bolsas de mercados. Los cuales contienen: Hortalizas, huevos, productos transformados (Yogurt, patacones). Entre los campesinos se establece el precio de acuerdo al valor comercial.

El municipio tiene una base de datos de los campesinos con 5 líneas productivas: Avicultura, hortalizas, café, musáceas (plátanos y bananos) y transformación de alimentos.

**DURANTE LA AUDITORIA EL GRUPO AUDITOR OBSERVO EN EL PROGRAMA DE AGROPECUARIA:**

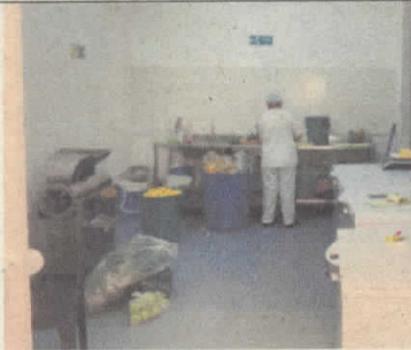
- Los pasos documentados del procedimiento se cumplen.
- Cronograma de cada profesional adscrito al programa para realizar visitas a predios de los pequeños y medianos productores agropecuarios, con el fin de identificar sus necesidades.
- Programación general para realizar visitas de seguimiento a la asistencia técnica rural.
- Relación en digital e impreso de las asistencias técnicas agropecuarias prestadas a la comunidad, en la cual se detalla los predios asistidos con sus beneficiarios y un informe de resultados obtenidos.
- Como está conformado el plan de acción y que cumplimiento ha dado como resultado para el 2023.
- Cada asistencia, socialización, capacitación o acompañamiento realizado por cada uno de los contratistas ha sido soportado con el diligenciamiento de los formatos. Este programa también pertenece al componente Tres (3) correspondiente a Apoyo al sector Comercio. Durante esta se evalúa la gestión adelantada.
- Se evidencia que las metas plasmadas en el plan de acción fueron cumplidas.
- Se evidencia procesos de caracterización y formatos documentados en la carpeta del SIG.

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

El equipo auditor concluye que la Secretaria de Desarrollo Económico y Social le está dando cumplimiento a lo planteado en el plan de desarrollo al programa de fortalecimiento empresarial y económico, evidenciándose así todas las metas propuestas en el plan de acción para la vigencia 2023.



### REGISTRO FOTOGRAFICO



Emprendimientos de Caldas



Emprendimientos de Caldas



Feria de Empleo



Feria de Emprendimiento

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia, a los 28 días del mes de septiembre del año 2023

#### APROBACIÓN DEL PREINFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina Control Interno	
María Paula Muñoz Higueta	Contratista auditor	
Ruth María Monsalve Ortiz	Contratista auditor	